



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO DERIVADO DEL MISMO EXPEDIENTE Nº 03/2025-2682, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DEL PROGRAMA FSE+ DE INCLUSIÓN, GARANTÍA INFANTIL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LARDERO (LA RIOJA)

Visto el expediente nº 03/2025-2682 para contratar por procedimiento abierto simplificado abreviado el CURSO CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB, para el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física sito en la calle Donantes de Sangre, nº 1 de Lardero (La Rioja), en adelante C.R.M.F. de Lardero.

Siendo uno de los cometidos de este C.R.M.F. el impartir Cursos de Formación a los usuarios que a él acuden para su inserción laboral y como se detalla en la Memoria justificativa de la necesidad e informe de insuficiencia de medios careciendo este Centro de la plantilla precisa así como los medios materiales adecuados para impartirlos, y no considerando conveniente ampliarlos, se procede a contratar para impartir el CURSO CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB y cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el periodo desde el 8 de enero de 2025, o desde el día siguiente al de su formalización (si fuera posterior) hasta el 17 de diciembre de 2026 y según calendarios adjuntos al Pliego de Prescripciones técnicas. No se contempla la posibilidad de prórroga

La contratación es conforme a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) 9/2017 de 8 de noviembre y se opta por el procedimiento abierto simplificado abreviado por considerar que es el más adecuado e indicado ya que garantiza transparencia y que existe la mayor concurrencia de ofertas y esto hace que ante la mayor concurrencia de ofertas haya más competitividad y mejores precios y calidad, siendo su valor estimado inferior a lo estipulado por la Ley para este tipo de procedimiento, y todo ello según los artículos 116, 131 y 156 a 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas de contratación siendo el expediente de tramitación **anticipada**, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

Este CURSO CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB consta de un total de 2153 horas.

Para calcular las horas se ha tenido en cuenta el calendario de formación del Centro.

CORREO ELECTRÓNICO:

crm.f.lardero@imserso.es

C\ DONANTES DE SANGRE, 1
26.140 LARDERO (LA RIOJA)

TEL: 941.44.81.13
FAX: 941.44.90.15





El presupuesto base de licitación que como límite máximo de gasto que en virtud de este contrato se compromete este Centro, asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos euros con ochenta y un céntimos (55.482,81.-€), que será imputado a la aplicación económica 3131-2279, centro de gasto 2682 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de este Centro con la siguiente distribución:

| Anualidades | Total |
|---|--------------|
| 2025 (08 enero 2025 a 30 noviembre 2025) | 25.885,97.-€ |
| 2026 (01 diciembre 2025 a 30 de noviembre 2026) | 27.870,25.-€ |
| 2027 (01 diciembre 2026 a 17 de diciembre 2026) | 1.726,59.-€ |
| TOTAL | 55.482,81.-€ |

Habiendo sido fiscalizado con fecha 04 de septiembre de 2024.

Siendo necesaria su contratación por todo lo expuesto y careciendo de recursos propios.

RESUELVO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobar el expediente de referencia, los pliegos que rigen el contrato; y así mismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobar el gasto a la aplicación y por los importes indicados en el apartado anterior.

Lardero,

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO
P.D. DIRECCIÓN-GERENCIA
(Resolución de la D. G. IMSERSO de 17/06/2013
Modificación Resolución de la D. G. IMSERSO de 28/07/2021)

EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo.: Enrique Zazo del Castillo

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030
SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES
INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

Código seguro de Verificación : GEN-1ed5-4cba-e6e5-b979-e13e-dee2-0d43-1feb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-1ed5-4cba-e6e5-b979-e13e-dee2-0d43-1feb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ENRIQUE ZAZO DEL CASTILLO | FECHA : 06/09/2024 09:38 | Sin acción específica

